

Miércoles 31 de Marzo del 2021 16:41

RUC: 1865005550001

Entidad: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Usuario: fapacne | Cerrar Sesión

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración
--------	-----------------	-----------	---------------------	----------------

»Búsqueda / Registro de Facturas

Para Buscar Infima Cuantía: Presione el botón Buscar.

Número de Factura: Ingrese el número de factura que fue registrada.

CPC: Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.

Objeto de Compra: Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.

Tipo de Compra: Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la infima cuantía.

Facturas Registradas en el mes de: Al seleccionar esta opción el sistema listará las facturas registradas en un determinado mes.

Facturas Registradas en el año: Al seleccionar esta opción el sistema listará las facturas registradas en un determinado año.

Fechas de Emisión de Facturas: Desde: Hasta: Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas; ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar.(Periodo válido 6 meses)

El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
1	092-011-000003955	2020-04-09	68112.00.1	SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE PAQUETES Y BULTOS PARA DESTINATARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS, PRESTADOS POR LAS ADMINISTRACIONES NACIONALES DE CORREOS	EMPRESA PUBLICA CORREOS DEL ECUADOR CDE E.P.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CORREO A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA DPET	1	25	25	[LOSNCP] [RGLOSNCP]	Otros Servicios	
2	001-010-000005856	2020-04-01	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DPT	1	30.45	30.45	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles	

3	001-001-000013459	2020-02-18	43923.00.1	COMBUSTIBLES LIQUIDOS		DE LA DPT					Otros Servicios	
4	001-001-000013459	2020-02-18	43923.00.1	EXTINTORES DE INCENDIOS (MATAFUEGOS), CARGADOS O NO.	CRUZ CRUZ DIEGO RAFAEL	RECARGA EXTINTOR 20 LBS PQS	2	10.71	21.42	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 3	Otros Servicios	
5	001-001-000013459	2020-02-18	43923.00.1	EXTINTORES DE INCENDIOS (MATAFUEGOS), CARGADOS O NO.	CRUZ CRUZ DIEGO RAFAEL	RECARGA EXTINTOR 5 LBS CO2	4	6.25	25	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 3	Otros Servicios	
6	001-001-000013459	2020-02-18	43923.00.1	EXTINTORES DE INCENDIOS (MATAFUEGOS), CARGADOS O NO.	CRUZ CRUZ DIEGO RAFAEL	RECARGA EXTINTOR 10 LBS PQS	13	8.04	104.52	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 3	Otros Servicios	
7	001-003-000034383	2020-02-13	87340.00.3	SERVICIO DE RASTRO Y RECUPERACION DE VEHICULOS ROBADOS	ROAD TRACK ECUADOR S A	SERVICIO DE RASTRO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DPT	2	266.96	533.92	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios	
8	001-010-000005552	2020-02-05	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE LA DPT	1	29.69	29.69	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles	
9	001-003-000003527	2020-02-04	87141.00.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR, ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION, LA REPA	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la DPT	1	39	39	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios	
9	001-003-000003526	2020-02-04	62281.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE, REPUESTOS, NEUMATICOS Y ACCESORIOS AFINES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la DPE	1	88.25	88.25	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Bienes	

Nº	Código	Fecha	CPC	Descripción	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
6	001-003-000034383	2020-02-13	87340.00.3	SERVICIO DE CARGADOS O NO, RASTREO Y RECUPERACION DE VEHICULOS ROBADOS	ROAD TRACK ECUADOR S A	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DPT	2	266.96	533.92	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios	
7	001-010-000003552	2020-02-05	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DPT	1	29.69	29.69	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles	
8	001-003-000003527	2020-02-04	87141.00.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR, ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION, LA REPA	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	Contratar el servicio de 1 mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la DPT	1	39	39	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios	
9	001-003-000003526	2020-02-04	62281.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE, REPUESTOS, NEUMATICOS Y ACCESORIOS AFINES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	Contratar el servicio de 1 mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la DPE	1	88.25	88.25	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Bienes	
10	021-109-000005615	2020-02-03	32400.00.1	SUSCRIPCION A DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS ILUSTRADOS O NO	GRUPO EL COMERCIO C.A.	SUSCRIPCION ANUAL	1	110.79	110.79	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios	
11	137-888-019895204	2020-02-01	84220.00.1	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE UNA CONEXION DIRECTA A INTERNET	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE UNA CONEXION DIRECTA A INTERNET	1	19	19	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE INTERNE	Otros Servicios	



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miércoles 31 de Marzo del 2021 16:43 RUC: 1865005350001 | Entidad: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA | Usuario: fapacne | [Cerrar Sesión]

Inicio
Datos Generales
Consultar
Entidad Contratante
Administración

Búsqueda / Registro de Facturas

Para Buscar Infima Cuantía: Presione el botón Buscar.

Número de Factura: <input type="text"/> CPC: <input type="text"/> Objeto de Compra: <input type="text"/> Tipo de Compra: <input type="text" value="TODOS"/> Facturas Registradas en el mes de: <input type="text" value="TODOS"/> Facturas Registradas en el año: <input type="text" value="2020"/> Fechas de Emisión de Facturas: Desde: <input type="text" value="2020-07-01"/> Hasta: <input type="text" value="2020-12-31"/>	Ingrese el número de factura que fue registrada. Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas. Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar. Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la infima cuantía. Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes. Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año. Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar. (Periodo válido 6 meses)
--	--

El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
1	001-010-000008418	2020-12-14	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR DE PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES	ESTAZUL CIA. LTDA.	EXTRA	11.09	1.5696	17.4069	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 331 numeral 2	Combustibles	
2	001-010-000008418	2020-12-14	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR DE PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES	ESTAZUL CIA. LTDA.	EXTRA	7.16	1.5696	11.2383	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 331 numeral 2	Combustibles	

Item	Código	Fecha	Descripción	Proveedor	Acta	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Referencia	Categoría
3	001-010-000008418	2020-12-14	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES	ESTAZUL CIA. LTDA.	DIESEL PREMIUM	12.30	1.1607	14.2766	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Combustibles
4	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	ACTA_RESU_ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	105	0.2	21	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
5	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	LISTADO ELECTORALES	105	0.2	21	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
6	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	ACTA_RESU_PRESIDENTE	105	0.2	21	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
7	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	ACTA_ESCRU_ASAMBLEISTA PROVINCIAL_T3_AMARILLO	105	0.2	21	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
8	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	BORRADOR DE ESCRUTINIO UNIPERSONAL	105	2.4	252	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
9	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	PADRÓN ELECTORAL	105	0.9	94.5	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
10	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	CERTIFICADO PRESENTACIÓN	105	0.2	21	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
11	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	BORRADOR DE ESCRUTINIO PLURIPERSONAL	105	2.4	252	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
12	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	CERTIFICADO_FFAA_POLICIA	105	0.2	21	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
13	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	BORRADOR_PRESIDENTE	105	3.6	378	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
14	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	ACTA_ESCRU_PRESIDENTE_P1_ROJO	105	0.2	21	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios

9	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	PADRÓN ELECTORAL	105	0.9	94.5	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
10	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	CERTIFICADO PRESENTACIÓN	105	0.2	21	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
11	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	BORRADOR DE ESCRUTINIO PLURIPERSONAL	105	2.4	252	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
12	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	CERTIFICADO_FFAA_POLICIA	105	0.2	21	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
13	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	BORRADOR_PRESIDENTE	105	3.6	378	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
14	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	ACTA_ESCRU_PRESIDENTE_P1_ROJO	105	0.2	21	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
15	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	CERTIFICADO VOTACIÓN	105	0.2	21	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
16	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	JUEGO DE PAPELETAS DIDACTICAS	105	7.05	740.25	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
17	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	ACTA_INSTA_T1	105	0.2	21	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
18	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	ACTA_INSTA_C2	105	0.2	21	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
19	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	ACTA_INSTA_PARED	105	0.4	42	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
20	001-001-0007726	2020-12-05	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	ACTA_ESCRU_PRESIDENTE_T1_AMARILLO	105	0.2	21	SEGUN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios

Infima del 1 al 20 de 94

[Siguiente](#) [Fin](#)

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe#

Ingrese el número de factura que fue registrada.

Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.

Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.

Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la infima cuantía.

Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.

Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.

Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar. (Periodo válido 6 meses)

El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
21	001-001-0007726	2020-12-05	85990.00.2	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	LISTADO ELECTORALES	105	0.2	21	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	
22	001-001-0007726	2020-12-05	85990.00.2	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES	SALAZAR GUEVARA ALVARO PAUL	BORRADOR_ASAMBLEISTA PROVINCIAL	105	3.6	378	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	
23	001-001-000008636	2020-12-04	46420.00.1	BATERIAS HUMEDAS, ESTACIONARIAS 12V	CELCO CIA. LTDA.	SERIE BATERIAS, BATERIAS UPS VRLA 12 VDC7AH LARGO: 131mm ANCHO 65mm ALTO 94mm TERMINAL FASTON 6.35.	60	28	1680	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Repuestos y Accesorios	
24	001-001-000008636	2020-12-04	46420.00.1	BATERIAS HUMEDAS, ESTACIONARIAS 12V	CELCO CIA. LTDA.	SERIE BATERIAS, BATERIAS UPS VRLA 12 VDC7AH LARGO: 131mm ANCHO 65mm ALTO 94mm TERMINAL FASTON 4.75.	16	28	448	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Repuestos y Accesorios	
25	002-001-000001703	2020-12-04	97130.00.1	SERVICIOS DE LAVADO	VARGAS PUJOS CARLOS DAVID	SERVICIO DE LAVADO Y PLANchado DE VESTIMENTA ELECTORAL CHALECO INSTITUCIONAL	64	0.5	32	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	
26	002-001-000001703	2020-12-04	97130.00.1	SERVICIOS DE LAVADO	VARGAS PUJOS CARLOS DAVID	SERVICIO DE LAVADO Y PLANchado DE VESTIMENTA ELECTORAL BUSOS ESTIBADOR	14	0.65	9.1	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	
27	002-001-000001703	2020-12-04	97130.00.1	SERVICIOS DE LAVADO	VARGAS PUJOS CARLOS DAVID	SERVICIO DE LAVADO Y PLANchado DE VESTIMENTA ELECTORAL PETOS INSTITUCIONALES	323	0.45	145.35	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe#

28	001-010-000008379	2020-12-03	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES	ESTAZUL CIA. LTDA.	COMBUSTIBLE	1	26.88	26.88	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Combustibles	
29	001-003-0001017	2020-12-02	85990.00.2	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	ESPEJO VIÑAN LUIS GIOVANNI	LIBRETTINES DE ORDEN DE EGRESO A BODEGA DE 100 HOJAS C/U TAMAÑO A4, 1 COPIA DE PAPEL QUIMICO, IMPRESION LOGO FULL COLOR	9	14	126	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	
30	001-003-0001017	2020-12-02	85990.00.2	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	ESPEJO VIÑAN LUIS GIOVANNI	LIBRETTINES DE SOLICITUD DE VEHICULO DE 100 HOJAS C/U TAMAÑO A4, SOLO ORIGINAL	10	6.8	68	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	
31	001-003-0001017	2020-12-02	85990.00.2	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	ESPEJO VIÑAN LUIS GIOVANNI	LIBRETTINES DE ORDEN DE VEHICULOS MEDIO DE 100 HOJAS C/U TAMAÑO A4, SOLO ORIGINAL	10	3.5	35	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	
32	001-003-0001017	2020-12-02	85990.00.2	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	ESPEJO VIÑAN LUIS GIOVANNI	TALONARIOS DE 30 HOJAS 5 C/U, CON 2 COPIAS TAMAÑO A4 - BOLETA CITACION INFRACCION ELECTORAL "ELECCIONES GENERALES 2021"	19	3.8	19	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	
33	001-003-0001017	2020-12-02	85990.00.2	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	ESPEJO VIÑAN LUIS GIOVANNI	TALONARIO FORMULARIO DE JUSTIFICACION DE AUSENCIA TEMPORAL DE 100 HOJAS C/U TAMAÑO 2214x5, SOLO ORIGINAL	10	3.5	35	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	
34	001-003-0001017	2020-12-02	85990.00.2	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	ESPEJO VIÑAN LUIS GIOVANNI	HOJAS LIQUIDACION DE COMPRAS- TAMAÑO 1/2 CON UNA COPIA, EN PAPEL QUIMICO, ESTIMADO PARA CONSERVES DE RECINTO Y PERSONAL QUE LABORARÁ POR DÍAS	440	0.0954	41.976	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	
35	001-003-0001017	2020-12-02	85990.00.2	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	ESPEJO VIÑAN LUIS GIOVANNI	LIBRETTINES DE CONTROL DE MOVILIZACION DE VEHICULOS DE 100 HOJAS C/U TAMAÑO ORCIO, 1 COPIA DE PAPEL QUIMICO	4	12	48	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	
36	001-003-0001017	2020-12-02	85990.00.2	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	ESPEJO VIÑAN LUIS GIOVANNI	LIBRETTINES DE NOTAS DE PEDIDO MEDIO DE 100 HOJAS C/U - TAMAÑO A 4 , 1 COPIA DE PAPEL QUIMICO IMPRESION	8	10	80	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	

Nº	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Acuntes Administrativos
35	001-003-0001017	2020-12-02	85990.00.2	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	ESPEJO VIÑAN LUIS GIOVANNI	PAPEL QUIMICO, ESTIMADO PARA CONSERVES DE RECINTO Y PERSONAL QUE LABORARÁ POR DIAS	4	12	48	SEGÚN Nº RESERCOOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	
36	001-003-0001017	2020-12-02	85990.00.2	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	ESPEJO VIÑAN LUIS GIOVANNI	LIBRETINES DE CONTROL DE MOVILIZACION DE VEHICULOS DE 100 HOJAS C/U TAMAÑO OFICIO, 1 COPIA DE PAPEL QUIMICO	8	10	80	SEGÚN Nº RESERCOOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	
37	001-003-0001017	2020-12-02	85990.00.2	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	ESPEJO VIÑAN LUIS GIOVANNI	LIBRETINES DE NOTAS DE PEDIDO MEDIO DE 100 HOJAS C/U - TAMAÑO A 4 - 1 COPIA DE PAPEL QUIMICO IMPRESION LOGO FULL COLOR	1150	0.0748	86.02	SEGÚN Nº RESERCOOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios	
38	001-003-00004530	2020-12-02	43253.00.1	EMBRAGUES	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	40.18	40.18	SEGÚN Nº RESERCOOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Bienes	
39	001-003-00004530	2020-12-02	43253.00.1	EMBRAGUES	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	BOMBA/ PRINCIPAL / EMBRAGUE/ D MAX	1	60	60	SEGÚN Nº RESERCOOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Bienes	
40	001-003-00004530	2020-12-02	35430.10.1	LIQUIDOS PARA FRENOS HIDRAULICOS Y OTROS LIQUIDOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS QUE NO CONTENGAN ACEITES DERIVADOS DEL PETROLEO, NI ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS O CONTENGAN DICHAS SUSTANCIAS EN UNA PROPORCION INFERIOR AL 70% DE SU PESO.	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	LIQUIDO DE FRENOS DOT 3 WAGNER	1	9.82	9.82	SEGÚN Nº RESERCOOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Bienes	

Infima del 21 al 40 de 94
 Inicio Anterior Siguiente Fin

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miércoles 31 de Marzo del 2021 16:45 RUC: 1865005550001 | Entidad: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA | Usuario: fapacne | [Cerrar Sesión]

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración								
»Búsqueda / Registro de Facturas												
Para Buscar Infima Cuantía: Presione el botón Buscar.												
Número de Factura:	<input type="text"/>	Ingrese el número de factura que fue registrada.										
CPC:	<input type="text"/>	Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.										
Objeto de Compra:	<input type="text"/>	Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.										
Tipo de Compra:	<input type="text" value="TODOS"/>	Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la ínfima cuantía.										
Facturas Registradas en el mes de:	<input type="text" value="TODOS"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.										
Facturas Registradas en el año:	<input type="text" value="2020"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.										
Fechas de Emisión de Facturas:	Desde: <input type="text" value="2020-07-31"/> Hasta: <input type="text" value="2020-12-31"/>	Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar. (Periodo válido 6 meses)										
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>		El buscador listará el detalle de todos los ítems ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.										
Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Acuntes Administrativos
41	001-003-00004530	2020-12-02	35430.10.1	LIQUIDOS PARA FRENOS HIDRAULICOS Y OTROS LIQUIDOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS QUE NO CONTENGAN ACEITES DERIVADOS DEL PETROLEO, NI ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS O CONTENGAN DICHAS SUSTANCIAS EN UNA PROPORCION INFERIOR AL 70% DE SU PESO.	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	LIQUIDO DE FRENOS DOT 3 WAGNER	1	9.82	9.82	SEGÚN Nº RESERCOOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Bienes	

Nº	Código	Fecha	Valor	Descripción	Proveedor	Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Referencia	Categoría
42	001-003-000004530	2020-12-02	43253.00.1	EMBRAGUES	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	BOMBA/ PRINCIPAL / EMBRAGUE/ D MAX	1	60	60	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Bienes
43	001-003-000004530	2020-12-02	43253.00.1	EMBRAGUES	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	40.18	40.18	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Bienes
44	001-003-000004530	2020-12-02	43253.00.1	EMBRAGUES	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	KIT EMBRAGUE/EVED// DMAX 3.0 DIESEL	1	187.5	187.5	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Bienes
45	001-010-000008267	2020-12-01	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES	ESTAZUL CIA. LTDA.	COMBUSTIBLE	1	52.9	52.9	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Combustibles
46	001-003-000004525	2020-12-01	87141.00.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION, LA REPA	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	1	62.5	62.5	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
47	001-003-000004525	2020-12-01	87141.00.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION, LA REPA	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	PURGADO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE	1	8.93	8.93	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios

48	001-003-000004525	2020-12-01	87141.00.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION, LA REPA	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGUEÑAL	1	9.82	9.82	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
49	001-003-000004525	2020-12-01	87141.00.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION, LA REPA	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL Y SECUNDARIA DE EMBRAGUE	1	35.71	35.71	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
50	001-003-000004525	2020-12-01	87141.00.3	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR U OTROS COMPONENTES DE AUTOMOTORES	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	CAMBIO DE ACEITE CAJA	1	5.36	5.36	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
51	001-002-000002959	2020-11-20	83250.00.1	SERVICIOS CONSISTENTES EN PROPORCIONAR PERSONAL DE VIGILANCIA ALQUILADO PARA LA PROTECCION PERSONAL Y PRIVADA, DE PROPIEDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, CONTRA EL FUEGO, EL ROBO, LOS ACTOS DE VANDALISMO O EL ALLANAMIENTO COMO SERVICIO DE VIGILANCIA E INS	I&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020	1	6000	6000	SEGÚN Nº RE-SERCOP-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
52	001-005-000002506	2020-11-12	45290.00.1	TECLADO	CÁSTRO MIRANDA	TECLADO HP/TECLAS	24	16.5	396	SEGÚN Nº RE-	Repuestos y

Nº	Código	Fecha	Cantidad	Descripción	Proveedor	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Referencia	Categoría	
52	001-005-000002506	2020-11-12	45290.00.1	TECLADO	CASTRO MIRANDA ANTONIO XAVIER	TECLADO HP/TECLAS LATINOAMERICANA CONECTIVIDAD USB 20 MILLONES DE PULSACIONES INTERRUPTOR TIPO MEMBRANA RESISTENTE A CONTAMINACIÓN 672647 - 163LA	24	16.3	396	SEGÚN Nº RESERCOPI-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Repuestos y Accesorios
53	001-005-000002506	2020-11-12	45290.00.1	MOUSE	CASTRO MIRANDA ANTONIO XAVIER	MOUSE HP/SENSIBILIDAD DE 800 PPP CONECTIVIDAD USB	24	6.6	158.4	SEGÚN Nº RESERCOPI-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Repuestos y Accesorios
54	001-002-000070796	2020-11-09	91119.00.2	SERVICIOS NOTARIALES - NOTARIA	PALACIOS CABRERA ANGEL AUGUSTO	SRTEOS, APERTURA DE 1 CASILLEROS U OTRA CONSTATAION NOTARIAL PRIMERA HORA	1	400	400	SEGÚN Nº RESERCOPI-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
55	001-002-000070796	2020-11-09	91119.00.2	SERVICIOS NOTARIALES - NOTARIA	PALACIOS CABRERA ANGEL AUGUSTO	CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	1	51.91	51.91	SEGÚN Nº RESERCOPI-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
56	001-010-000008026	2020-11-04	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	DIESEL PREMIUM	14.77	1.058	15.6267	SEGUN NO. RESERCOPI-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles
57	001-010-000008026	2020-11-04	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	DIESEL PREMIUM	15.87	1.058	16.7905	SEGUN NO. RESERCOPI-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles
58	001-010-000008026	2020-11-04	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	EXTRA	7.52	1.56	11.7312	SEGUN NO. RESERCOPI-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles
59	001-010-000008026	2020-11-04	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	DIESEL PREMIUM	16.16	1.058	17.0973	SEGUN NO. RESERCOPI-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles

54	001-002-000070796	2020-11-09	91119.00.2	SERVICIOS NOTARIALES - NOTARIA	PALACIOS CABRERA ANGEL AUGUSTO	SRTEOS, APERTURA DE 1 CASILLEROS U OTRA CONSTATAION NOTARIAL PRIMERA HORA	1	400	400	SEGÚN Nº RESERCOPI-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
55	001-002-000070796	2020-11-09	91119.00.2	SERVICIOS NOTARIALES - NOTARIA	PALACIOS CABRERA ANGEL AUGUSTO	CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	1	51.91	51.91	SEGÚN Nº RESERCOPI-2016-0000072 Art.331 numeral 2	Otros Servicios
56	001-010-000008026	2020-11-04	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	DIESEL PREMIUM	14.77	1.058	15.6267	SEGUN NO. RESERCOPI-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles
57	001-010-000008026	2020-11-04	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	DIESEL PREMIUM	15.87	1.058	16.7905	SEGUN NO. RESERCOPI-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles
58	001-010-000008026	2020-11-04	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	EXTRA	7.52	1.56	11.7312	SEGUN NO. RESERCOPI-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles
59	001-010-000008026	2020-11-04	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	DIESEL PREMIUM	16.16	1.058	17.0973	SEGUN NO. RESERCOPI-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles
60	001-010-000008026	2020-11-04	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	DIESEL PREMIUM	14.26	1.0143	14.4639	SEGUN NO. RESERCOPI-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles

Infima del 41 al 60 de 94

[Inicio](#) [Anterior](#) [Siguiente](#) [Fin](#)

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miércoles 31 de Marzo del 2021 16:46

RUC: 1865005550001

Entidad: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Usuario: fapacne

[Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

»Búsqueda / Registro de Facturas

Para Buscar Infima Cuantía: Presione el botón Buscar.

Número de Factura:	<input type="text"/>	Ingrese el número de factura que fue registrada.
CPC:	<input type="text"/>	Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.
Objeto de Compra:	<input type="text"/>	Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.
Tipo de Compra	<input type="text" value="TODOS"/>	Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la infima cuantía.
Facturas Registradas en el mes de:	<input type="text" value="TODOS"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listará las facturas registradas en un determinado mes.
Facturas Registradas en el año:	<input type="text" value="2020"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listará las facturas registradas en un determinado año.
Fechas de Emisión de Facturas:	Desde: <input type="text" value="2020-07-01"/> Hasta: <input type="text" value="2020-12-31"/>	Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar. (Periodo válido 6 meses)

El buscador listará el detalle de todos los ítems ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
61	001-003-000004359	2020-10-26	43151.00.1	FILTRO DE AIRE	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	FILTRO DE AIRE MILLARD	1	8	8	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Bienes	
62	001-003-000004355	2020-10-26	33380.02.1	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A DIESEL	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	ACEITE MOTOR 2020WS0T	1	27,5	27,5	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Bienes	
63	001-003-000004355	2020-10-26	43151.00.1	FILTRO DE ACEITE	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	FILTRO DE ACEITE	1	4	4	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Repuestos y Accesorios	
64	001-003-000004355	2020-10-26	32199.19.1	JUNTAS O EMPAQUETADURAS	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	EMPAQUE TAPON CARTER	1	5	5	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Bienes	
65	001-003-000004355	2020-10-26	43151.00.1	BANDAS PARA VENTILADOR	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	BANDA 6PK2285 DAYCO RODEO LUV	1	30	30	Según No. RE-SERCOP-2016-	Otros Bienes	

66	001-003-000004355	2020-10-26	35430.10.1	LIQUIDOS PARA FRENSOS HIDRÁULICOS Y OTROS LIQUIDOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS QUE NO CONTENGAN ACEITES DERIVADOS DEL PETROLEO, NI ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS O CONTENGAN DICHAS SUSTANCIAS EN UNA PROPORCION INFERIOR AL 70% DE SU PESO.	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	LIMPIADOR DE FRENSOS SENFINECO	1	6	6	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Bienes	
67	001-003-000004354	2020-10-26	87141.00.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION, LA REPA	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	LIMPIAR Y LUBRICAR MECANISMOS PUERTAS Y VENTANAS	1	8	8	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios	
68	001-003-000004354	2020-10-26	87141.03.1	SERVICIO DE ENLANTAJE, ALINEACION Y BALANCEO DE NEUMATICO RADIAL Y CONVENCIONAL CON RIN DE 13 A 17	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	ALINEA RUEDAS	1	10	10	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios	
69	001-003-000004354	2020-10-26	87141.00.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	3	3	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios	

Nº	Código	Fecha	Valor	Descripción	Proveedor	Detalle	Cant.	Valor	Valor	Referencia	Categoría
70	001-003-000004354	2020-10-26	87141.00.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION, LA REPA	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	CAMBIO DE BANDA ACCESORIOS	1	15	15	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios
71	001-003-000004354	2020-10-26	87141.03.1	SERVICIO DE ENLANTAJE, ALINEACION Y BALANCEO DE NEUMATICO RADIAL Y CONVENCIONAL CON RIN DE 13 A 17	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	BALANCEAR Y ROTAR RUEDAS	1	15	15	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios
72	001-003-000004354	2020-10-26	87141.00.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION, LA REPA	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	REVISION LIMPIEZA Y REGULACION DE FRENSOS	1	18	18	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios
73	001-003-000004356	2020-10-26	31922.03.2	EMPAQUETADURAS	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	EMPAQUE TAPON CARTER	1	5	5	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Bienes
74	001-003-000004356	2020-10-26	43220.10.1	LIQUIDO REFRIGERANTE	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	REFRIGERANTE DEXCOOL	1	24	24	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Bienes
75	001-003-000004356	2020-10-26	43151.00.1	FILTRO DE ACEITE	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	FILTRO DE ACEITE MOTOR DMAX	1	6	6	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Repuestos y Accesorios
76	001-003-000004356	2020-10-26	33380.02.1	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A DIESEL	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	ACEITE 15W40	1	40,25	40,25	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Bienes

73	001-003-000004356	2020-10-26	31922.03.2	EMPAQUETADURAS	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	EMPAQUE TAPON CARTER	1	5	5	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Bienes
74	001-003-000004356	2020-10-26	43220.10.1	LIQUIDO REFRIGERANTE	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	REFRIGERANTE DEXCOOL	1	24	24	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Bienes
75	001-003-000004356	2020-10-26	43151.00.1	FILTRO DE ACEITE	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	FILTRO DE ACEITE MOTOR DMAX	1	6	6	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Repuestos y Accesorios
76	001-003-000004356	2020-10-26	33380.02.1	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A DIESEL	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	ACEITE 15W40	1	40,25	40,25	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Bienes
77	001-003-000004356	2020-10-26	49129.09.6	TERMOSTATO PARA CONTROL DE TEMPERATURA	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	TERMOSTATO DMAX 3.0	1	30	30	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Repuestos y Accesorios
78	001-003-000004357	2020-10-26	87141.03.1	SERVICIO DE ENLANTAJE, ALINEACION Y BALANCEO DE NEUMATICO RADIAL Y CONVENCIONAL CON RIN DE 13 A 17	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	ALINEAR RUEDAS	1	12	12	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios
79	001-003-000004357	2020-10-26	87141.03.1	SERVICIO DE ENLANTAJE, ALINEACION Y BALANCEO DE NEUMATICO RADIAL Y CONVENCIONAL CON RIN DE 13 A 17	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	BALANCEO Y ROTAR RUEDAS	1	15	15	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios
80	001-003-000004357	2020-10-26	87141.00.3	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR U OTROS COMPONENTES DE AUTOMOTORES	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	CAMBIO DE REFRIGERANTE	1	8	8	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios

Infima del 61 al 80 de 94

[Inicio](#) [Anterior](#) [Siguiente](#) [Fin](#)



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miércoles 31 de Marzo del 2021 16:47

RUC: 1865005550001 |

Entidad: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Usuario: fapacne |

[Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

»Búsqueda / Registro de Facturas

Para Buscar Infima Cuantía: Presione el botón Buscar.

Número de Factura:	<input type="text"/>	Ingrese el número de factura que fue registrada.
CPC:	<input type="text"/>	Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.
Objeto de Compra:	<input type="text"/>	Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.
Tipo de Compra:	<input type="text" value="TODOS"/>	Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la infima cuantía.
Facturas Registradas en el mes de:	<input type="text" value="TODOS"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listará las facturas registradas en un determinado mes.
Facturas Registradas en el año:	<input type="text" value="2020"/>	Al seleccionar esta opción el sistema listará las facturas registradas en un determinado año.
Fechas de Emisión de Facturas:	Desde: <input type="text" value="2020-07-01"/> Hasta: <input type="text" value="2020-12-31"/>	Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar. (Periodo Válido 6 meses)



El buscador listará el detalle de todos los Items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
81	001-003-000004357	2020-10-26	87141.00.3	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR U OTROS COMPONENTES DE AUTOMOTORES	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	10	10	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios	
82	001-003-000004357	2020-10-26	87141.00.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS	ROMERO BARRIONUEVO DORIS ALEXANDRA	REAJUSTE DE SUSPENSION	1	15	15	Según No. RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 330 numeral 2	Otros Servicios	

83	004-004-000008388	2020-10-13	45240.00.2	FUSOR PARA IMPRESORAS	GENSYSTEMS S.A.	KIT DE TRANSFERENCIA HP LASERJET COLOR CB463A ORIGINAL	2	330	660	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072	Otros Bienes	
84	001-010-000007792	2020-10-01	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DPT	1	63.53	63.53	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles	
85	001-002-000007392	2020-09-03	38912.01.3	TONER	VALLE GALARZA BOLIVAR HARDANI	TONER CE401A ORIGINAL	1	230.5	230.5	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Otros Bienes	
86	001-002-000007392	2020-09-03	38912.01.3	TONER	VALLE GALARZA BOLIVAR HARDANI	TONER CE402A ORIGINAL	1	230.5	230.5	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Otros Bienes	
87	001-002-000007392	2020-09-03	38912.01.3	TONER	VALLE GALARZA BOLIVAR HARDANI	TONER SAMSUNG MLT-D111L ORIGINAL	24	70.96	1703.04	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Otros Bienes	
88	001-002-000007392	2020-09-03	38912.01.3	TONER	VALLE GALARZA BOLIVAR HARDANI	TONER CE403A ORIGINAL	1	230.5	230.5	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Otros Bienes	
89	001-002-000007392	2020-09-03	38912.01.3	TONER	VALLE GALARZA BOLIVAR HARDANI	TONER CE400A ORIGINAL	3	159.64	478.92	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Otros Bienes	
90	001-002-000007392	2020-09-03	38912.01.3	TONER	VALLE GALARZA BOLIVAR HARDANI	TONER CE285A ORIGINAL	23	68	1564	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Otros Bienes	
91	001-010-000007584	2020-09-01	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DPT	1	29.11	29.11	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles	
92	006-101-000027774	2020-08-07	87141.04.3	SERVICIO DE RECAUCHE NEUMATICO PARA CAMIONETA RADIAL 235/75R15 APLICACION REGIONAL TODA POSICION CON RANGO DE BANDA ANCHO 190 A 210 MM Y PROFUNDIDAD 10 A	REENCAUCHADORA DE LA SIERRA, CAUCHOSIERRA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REENCAUCHE DE LAS LLANTAS PERTENECIENTE A LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	4	89,8075	339.23	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 330	Otros Servicios	

Item	Código	Fecha	Cantidad	Descripción	Proveedor	Valor Unitario	Valor Total	Referencia	Categoría
88	001-002-000007392	2020-09-03	38912.01.3	TONER	VALLE GALARZA BOLIVAR HARDANI	230.5	230.5	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Otros Bienes
89	001-002-000007392	2020-09-03	38912.01.3	TONER	VALLE GALARZA BOLIVAR HARDANI	159.64	478.92	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Otros Bienes
90	001-002-000007392	2020-09-03	38912.01.3	TONER	VALLE GALARZA BOLIVAR HARDANI	68	1564	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Otros Bienes
91	001-010-000007584	2020-09-01	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	29.11	29.11	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles
92	006-101-000027774	2020-08-07	87141.04.3	SERVICIO DE RECAUCHE NEUMATICO PARA CAMIONETA RADIAL 235/75R15 APLICACION REGIONAL TODA POSICION CON RANGO DE BANDA ANCHO 190 A 210 MM Y PROFUNDIDAD 10 A 14 MM	REENCAUCHADORA DE LA SIERRA, CAUCHOSIERRA SOCIEDAD ANONIMA	89.8075	359.23	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 330	Otros Servicios
93	001-002-000001372	2020-08-07	87130.00.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA)	SANCHEZ MOLINA BYRON ROBERTO	74.83	74.83	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 330	Otros Servicios
94	001-010-000007385	2020-08-03	61291.00.1	SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS A CONTRATO, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTAZUL CIA. LTDA.	60.67	60.67	SEGUN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 ART. 331 NUMERAL 2	Combustibles

Infima del 81 al 94 de 94

[Inicio](#) [Anterior](#)

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20200001918549	Fecha de emisión:	21-10-2020	Fecha de aceptación:	23-10-2020		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747		
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	FAUSTO ALEJANDRO POVEDA ALMEIDA	Correo electrónico:	alejandropoveda@cne.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	ING ALEJANDRO POVEDA					

Observación:	EL TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SE LOS REALIZARÁ EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA EN LAS CALLES GUSTAVO ADOLFO BECKER Y AZORIN ESQUINA, A UNA CUADRA DE LA IGLECIA VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LOS SAUCES, LA ENTREGA DE LAS FACTURAS SE RECEPTARÁ HASTA EL 29 DE CADA MES, CONTACTO: ING ALEJANDRO POVEDA, CELULAR 0998957255
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FAUSTO
ALEJANDRO POVEDA
ALMEIDA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA
RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900012	<p>ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA*</p> <p>ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA MARCA: ESTRELLA - DESCRIPCIÓN: ESPONJA SUAVE, FLEXIBLE Y NO RAYA LA SUPERFICIE EN LA QUE SE LA UTILIZA. - ANCHO: 7 CM - ALTO: 9,5 CM - COMPOSICIÓN: ESPUMA DE POLIURETANO, FIBRA ACRÍLICA TEÑIDA, RESINA Y ABRASIVO - PROFUNDIDAD: 4,4 0,1 CM - FABRICANTE: DIMABRU CIA LTDA - COLOR: VARIOS - USOS: LAVADO DE VAJILLA - PRESENTACION: 1 UNIDAD</p>	28	0,2150	0,0000	6,0200	12,0000	6,7424	530805

Subtotal	6,0200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7224
Total	6,7424
Número de Items	28
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7424

Fecha de Impresión: jueves 29 de octubre de 2020, 12:04:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20200001918550	Fecha de emisión:	21-10-2020	Fecha de aceptación:	23-10-2020		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747		
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	FAUSTO ALEJANDRO POVEDA ALMEIDA	Correo electrónico:	alejandropoveda@cne.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	ING ALEJANDRO POVEDA					

Observación:	EL TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SE LOS REALIZARÁ EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA EN LAS CALLES GUSTAVO ADOLFO BECKER Y AZORIN ESQUINA, A UNA CUADRA DE LA IGLECIA VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LOS SAUCES, LA ENTREGA DE LAS FACTURAS SE RECEPTARÁ HASTA EL 29 DE CADA MES, CONTACTO: ING ALEJANDRO POVEDA, CELULAR 0998957255
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FAUSTO
ALEJANDRO POVEDA
ALMEIDA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA
RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920116	<p>GUANTES DE CAUCHO NO 8 Y MEDIO BICOLOR*</p> <p>GUANTES DE CAUCHO NO 8 Y MEDIO BICOLOR MARCA: ESTRELLA - LONGITUD: 30 ± 0,5 CM - CARACTERISTICAS: GUANTE SATINADO ,CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE. - RESISTENCIA A LA TENSION: MÍNIMO 100,0 (DAN/CM2) - COLOR: BICOLOR - USOS: CUBRIMIENTO DE MANOS EN ACTIVIDADES DE LIMPIEZA - MEDIDA: N° 8 Y MEDIO - RESISTENCIA AL DESGARRE: MÍNIMO 30,0 (DAN/CM2) - FABRICANTE: DIMABRU - ETIQUETADO: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN NTE INEN 484:1980 - PRESENTACION: UN PAR-NÚMERO 8 Y MEDIO - PESO: 40 ± 0,5 GR - CALIBRE: 25 - MATERIAL: LATEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO</p>	10	1,1100	0,0000	11,1000	12,0000	12,4320	530805

Subtotal	11,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3320
Total	12,4320
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,4320

Fecha de Impresión: jueves 29 de octubre de 2020, 12:04:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20200001918551	Fecha de emisión:	21-10-2020	Fecha de aceptación: 23-10-2020
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	REPRESENTACIONES CONTINENTAL	Razón social:	Cortes Gomez Orlando	RUC: 1708868466001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	marketing@rcontinental.com	Correo electrónico de la empresa:	marketing@rcontinental.com	
Teléfono:	0998229318			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3051300604	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	FAUSTO ALEJANDRO POVEDA ALMEIDA	Correo electrónico:	alejandropoveda@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING ALEJANDRO POVEDA		
Observación:	EL TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SE LOS REALIZARÁ EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA EN LAS CALLES GUSTAVO ADOLFO BECKER Y AZORIN ESQUINA, A UNA CUADRA DE LA IGLESIA VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LOS SAUCES, LA ENTREGA DE LAS FACTURAS SE			

RECEPTARÁ HASTA EL 29 DE CADA MES, CONTACTO: ING ALEJANDRO POVEDA, CELULAR 0998957255
--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FAUSTO ALEJANDRO

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR

POVEDA ALMEIDA

RAMOS

RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS* PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: SPECIAL - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO (MM): 190-230 - GRAMAJE (G/M2): 30-32 - FABRICANTE: ORLANDO CORTES GOMEZ - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - PRESENTACION: 1 ROLLO DE 250 M - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 600-1600 - TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3-5 - TIPO: GENERAL DE LIMPIEZA - LARGO (M): 250 - ANCHO (MM): 95-225 - CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA, SOLUCIONES HIGIENICAS - USOS: PARA ASEO HIGIENICO PERSONAL	96	1,0599	0,0000	101,7504	12,0000	113,9604	530805

Subtotal	101,7504
Impuesto al valor agregado (12%)	12,2100
Total	113,9604
Número de Items	96
Flete	0,0000
Total de la Orden	113,9604

Fecha de Impresión: jueves 29 de octubre de 2020, 12:03:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20200001918552	Fecha de emisión:	21-10-2020	Fecha de aceptación:	23-10-2020		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747		
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	FAUSTO ALEJANDRO POVEDA ALMEIDA	Correo electrónico:	alejandropoveda@cne.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	ING ALEJANDRO POVEDA					

Observación:	EL TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SE LOS REALIZARÁ EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA EN LAS CALLES GUSTAVO ADOLFO BECKER Y AZORIN ESQUINA, A UNA CUADRA DE LA IGLECIA VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LOS SAUCES, LA ENTREGA DE LAS FACTURAS SE RECEPTARÁ HASTA EL 29 DE CADA MES, CONTACTO: ING ALEJANDRO POVEDA, CELULAR 0998957255
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FAUSTO
ALEJANDRO POVEDA
ALMEIDA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA
RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES* PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES X10U MARCA: BIOSOLUTIONS - ABSORCIÓN DE ACEITE: 55 - ABSORCIÓN DEL AGUA: 95 - COMPOSICIÓN: ALGODON 100% - LAVADO: RESISTENTE AL LAVADO - PRESENTACION: PAQUETEX10 UNIDADES - DIMENSIÓN (CM): 34,5X35 - RESISTENCIA QUÍMICA A ACETONA, ETANOL, BLANQUEADOR, ÁCIDO ACÉTICO: BLANQUEADOR, ACIDO ACÉTICO - PESO: 84 GR POR PAQUETE - USOS: IDEAL PARA EL LIMPIADO Y SECADO DE SUPERFICIES, DE MÁXIMA ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DERESIDUOS.AYUDA A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.ELABORADO CON PROCESOS ECOLÓGICOS Y SOCIALMENTE RESPONSABLES. - ESPESOR: 70 G M2 - FABRICANTE: INDUSTRIAS OZZ	10	1,8700	0,0000	18,7000	12,0000	20,9440	530805

Subtotal	18,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,2440
Total	20,9440
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,9440

Fecha de Impresión: jueves 29 de octubre de 2020, 12:03:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20200001918553	Fecha de emisión:	21-10-2020	Fecha de aceptación:	23-10-2020		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747		
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	FAUSTO ALEJANDRO POVEDA ALMEIDA	Correo electrónico:	alejandropoveda@cne.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	ING ALEJANDRO POVEDA					

Observación:	EL TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SE LOS REALIZARÁ EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA EN LAS CALLES GUSTAVO ADOLFO BECKER Y AZORIN ESQUINA, A UNA CUADRA DE LA IGLECIA VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LOS SAUCES, LA ENTREGA DE LAS FACTURAS SE RECEPTARÁ HASTA EL 29 DE CADA MES, CONTACTO: ING ALEJANDRO POVEDA, CELULAR 0998957255
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FAUSTO
ALEJANDRO POVEDA
ALMEIDA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA
RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342301215	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALÓN* CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALON MARCA: ESTRELLA - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 5% - COLOR: AMARILLENTO - INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% - PRESENTACION: GALÓN (3,785 LITROS) - DENSIDAD (G/CM3): 1,02 - ESTABILIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE - OLOR: CARACTERISTICO CLORO - USOS: DESINFECTANTE, LIMPIADOR Y BLANQUEADOR - OTROS INGREDIENTES: NO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO COLOR BLANCO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCIÓN UV - CONTENIDO DE ÁLCALI (NAOH) (G/L): 4% - FABRICANTE: DIMABRU CIA LTDA	10	2,2800	0,0000	22,8000	12,0000	25,5360	530805

Subtotal	22,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,7360
Total	25,5360
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,5360

Fecha de Impresión: jueves 29 de octubre de 2020, 12:03:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20200001918554	Fecha de emisión:	21-10-2020	Fecha de aceptación: 23-10-2020
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	REPRESENTACIONES CONTINENTAL	Razón social:	Cortes Gomez Orlando	RUC: 1708868466001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	marketing@rcontinental.com	Correo electrónico de la empresa:	marketing@rcontinental.com	
Teléfono:	0998229318			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3051300604	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	FAUSTO ALEJANDRO POVEDA ALMEIDA	Correo electrónico:	alejandropoveda@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING ALEJANDRO POVEDA		
Observación:	EL TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SE LOS REALIZARÁ EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA EN LAS CALLES GUSTAVO ADOLFO BECKER Y AZORIN ESQUINA, A UNA CUADRA DE LA IGLESIA VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LOS SAUCES, LA ENTREGA DE LAS FACTURAS SE			

RECEPTARÁ HASTA EL 29 DE CADA MES, CONTACTO: ING ALEJANDRO POVEDA, CELULAR 0998957255
--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FAUSTO ALEJANDRO

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR

POVEDA ALMEIDA

RAMOS

RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931017	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS* PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS MARCA: SPECIAL - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO: 0,15-0,2M - FABRICANTE: ORLANDO CORTES GOMEZ - GRAMAJE (G/M2): 40-45 - LARGO: 100 METROS - MATERIAL DEL TUBO DEL ROLLO: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS - PESO: 4,8 Kg BULTO X 6 UND - USOS: SECADO DE MANOS - TIPO DE HOJA: DOBLE - PRESENTACION: ROLLO DE 100 METROS	20	1,6097	0,0000	32,1940	12,0000	36,0573	530805

Subtotal	32,1940
Impuesto al valor agregado (12%)	3,8633
Total	36,0573
Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	36,0573

Fecha de Impresión: jueves 29 de octubre de 2020, 12:02:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20200001918555	Fecha de emisión:	21-10-2020	Fecha de aceptación: 23-10-2020
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ESTRELLA GRIJALVA LUIS SANTIAGO	RUC: 1709254468001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	ventasincop.star@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	ventasincop.star@gmail.com	
Teléfono:	022091183 0992715362 0991970592			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	3151600600	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	FAUSTO ALEJANDRO POVEDA ALMEIDA	Correo electrónico:	alejandropoveda@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING ALEJANDRO POVEDA		
Observación:	EL TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SE LOS REALIZARÁ EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA EN LAS CALLES			

GUSTAVO ADOLFO BECKER Y AZORIN ESQUINA, A UNA CUADRA DE LA IGLECIA VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LOS SAUCES, LA ENTREGA DE LAS FACTURAS SE RECEPTARÁ HASTA EL 29 DE CADA MES, CONTACTO: ING ALEJANDRO POVEDA, CELULAR 0998957255

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

ProcesoNombre: FAUSTO ALEJANDRO
POVEDA ALMEIDANombre: MGS. LORENA
RAMOSNombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009215	ANTISARRO GALÓN* ANTISARRO GALON MARCA: HARPICORP - OLOR: CARACTERISTICO PICANTE - INGREDIENTE ACTIVO: ÁCIDO METANOSULFÓNICO - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - ESTADO FÍSICO A 20°: LÍQUIDO - PRESENTACION: 1 GALÓN - ASPECTO: LÍQUIDO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - COLOR: TRANSPARENTE - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, ADITIVOS Y COLORANTES - PH: 0,8 - 1,2	4	3,7500	0,0000	15,0000	12,0000	16,8000	530805

Subtotal	15,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8000
Total	16,8000
Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,8000

Fecha de Impresión: jueves 29 de octubre de 2020, 12:02:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20200001918556	Fecha de emisión:	21-10-2020	Fecha de aceptación:	23-10-2020		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	ESTRELLA GRIJALVA LUIS SANTIAGO	RUC:	1709254468001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	ventasincop.star@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	ventasincop.star@gmail.com				
Teléfono:	022091183 0992715362 0991970592						
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	3151600600	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS		Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	FAUSTO ALEJANDRO POVEDA ALMEIDA			Correo electrónico:	alejandropoveda@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	ING ALEJANDRO POVEDA					
Observación:	EL TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SE LOS REALIZARÁ EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA EN LAS CALLES						

GUSTAVO ADOLFO BECKER Y AZORIN ESQUINA, A UNA CUADRA DE LA IGLECIA VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LOS SAUCES, LA ENTREGA DE LAS FACTURAS SE RECEPTARÁ HASTA EL 29 DE CADA MES, CONTACTO: ING ALEJANDRO POVEDA, CELULAR 0998957255

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

ProcesoNombre: FAUSTO ALEJANDRO
POVEDA ALMEIDANombre: MGS. LORENA
RAMOSNombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200124	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS LITRO* LIMPIACRISTALES HARPI MARCA: HARPI - ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO - OLOR: N A - COLOR: AZUL - PRESENTACION: LITRO - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOLES TENSOACTIVOS - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - INFLAMABILIDAD: NO INFLAMABLE - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TAPA ROSCA - BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: MÍNIMO 90 % - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - PH: 7 - 8 - CONTENIDO DE MATERIA NO VOLÁTIL: MÁXIMO 1 % - CONTENIDO DE AGUA: MÁXIMO 88 % - USOS: LIMPIEZA DE VIDRIOS - DENSIDAD (G/ML): 0,98 - 1,00 - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	11	1,4200	0,0000	15,6200	12,0000	17,4944	530805

Subtotal	15,6200
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8744
Total	17,4944
Número de Items	11
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,4944

Fecha de Impresión: jueves 29 de octubre de 2020, 11:58:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20200001918557	Fecha de emisión:	21-10-2020	Fecha de aceptación:	23-10-2020		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	SISAILLA	Razón social:	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	RUC:	1792729823001		
Nombre del representante legal:	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA						
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@sisaila.com	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@sisaila.com				
Teléfono:	0991877338 022339654						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100144488	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS		Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	FAUSTO ALEJANDRO POVEDA ALMEIDA			Correo electrónico:	alejandropoveda@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	ING ALEJANDRO POVEDA					
Observación:	EL TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SE LOS REALIZARÁ EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA EN LAS CALLES GUSTAVO ADOLFO BECKER Y AZORIN ESQUINA, A UNA CUADRA DE LA IGLESIA						

VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LOS SAUCES, LA ENTREGA DE LAS FACTURAS SE RECEPTARÁ HASTA EL 29 DE CADA MES, CONTACTO: ING ALEJANDRO POVEDA, CELULAR 0998957255

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FAUSTO ALEJANDRO

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR

POVEDA ALMEIDA

RAMOS

RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101112	JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN* JABÓN LIQUIDO PARA RECARGA GALÓN- MARCA: SISAILLA - OLOR: SEGUN SU FRAGANCIA - ÁCIDOS RESÍNICOS (M/M): 15% - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIONICOS - SOLUBILIDAD: PRODOCE ESPUMA HASTA DISOLVERSE - SOLUCIÓN: ACUSA Y HIOMOGENEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): MENOR QUE 1.5% - PRESENTACION: 1 GALON - USOS: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS - COLOR: SEGUN SU AROMA - OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, HUMECTANTE, GLYCERINA, PRESERVANTE, ANTIBACTERIAL,COLOR, FRAGANCIA - PH: PH. 7 - 8 - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): MENOR QUE 0.2% - GRASA TOTAL (M/M): MAYOR QUE 10% - FABRICANTE: SISAILLA - BIODEGRADABILIDAD: 80% BIODEGRADABILIDAD - MATERIAL DEL ENVASE: ENVASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CLORUROS (M/M): MENOR QUE 0.2% - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): MENOR QUE 0.5% - ETIQUETADO: A) RAZON SOCIAL FABRICANTE, B) DENOMINACION DEL PRODUCTO, C)LOTE RESPECTIVO D) VOLUMEN NETO AL ENVASAR E) NORMA INEN EN REFERNCIA F)REGISTRO SANITARIOS G) DIRECCION DE FABRICANTE, CIUDAD, PAIS H)ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY	20	2,8214	0,0000	56,4280	12,0000	63,1994	530805

Subtotal	56,4280
Impuesto al valor agregado (12%)	6,7714
Total	63,1994
Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	63,1994

Fecha de Impresión: jueves 29 de octubre de 2020, 11:58:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20200001918523	Fecha de emisión:	21-10-2020	Fecha de aceptación:	23-10-2020		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747		
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	FAUSTO ALEJANDRO POVEDA ALMEIDA	Correo electrónico:	alejandropoveda@cne.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 16:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	ING ALEJANDRO POVEDA					

Observación:	LA ENTREGA INCLUYE EL TRANSPORTE Y TRASLADO DE LOS BIENES HASTA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA UBICADO EN LA CIUDAD DE AMBATO CALLES GUSTAVO ADOLFO BECKER Y AZORIN ESQUINA A UNA CUADRA DE LA IGLECIA VIRGEN DEL CISNE CIUDADELA LOS SAUCES, LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS SE REALIZARÁ HASTA EL 29 DE CADA MES. CONTACTO: ING ALEJANDRO POVEDA, CELULAR 0998957255
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FAUSTO
ALEJANDRO POVEDA
ALMEIDA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA
RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR* RESMA DE PAPEL BOND 75 GRAMOS A4 MARCA: REPROPAL - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL - HUMEDAD: 4.3% - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - PESO: 2,338 KG - LARGO: 29,7 CM - MODELO: PAPEL BOND 75 GR - GRAMAJE: 75 GR-M2 - OPACIDAD DEL PAPEL: 87% - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL - ANCHO: 21 CM - BLANCURA: 92%	245	2,3200	0,0000	568,4000	0,0000	568,4000	530804

Subtotal	568,4000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	568,4000
Número de Items	245
Flete	0,0000
Total de la Orden	568,4000

Fecha de Impresión: jueves 29 de octubre de 2020, 12:04:55

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEL CONTRATO No 001-CNE- DPET-UPAJT-2020, DE SERVICIO DE ARRIENDO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA.

En la ciudad de Ambato, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, comparece por una parte el ARRENDADOR representado por la señorita Gabriela Silvana Escobar López, con número de RUC 1804514154001; y por otra el ARRENDATARIO Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Electoral de Tungurahua a través del Lic. Nelson Gonzalo Paredes Carrillo, Asistente Electoral 2, en calidad de Administrador del contrato, y el Ing. Rafael Eduardo López Cobo, Analista Provincial de Secretaría General 2, en calidad de miembro de la Comisión Técnica, para la recepción del Contrato de Arriendo No 001-CNE-DPET-UPAJT-2020, del bien inmueble para el funcionamiento de las Instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua y suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato.

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1.1 Número de Contrato: No 001-CNE-DPET-UPAJT-2020

1.2 Objeto del Contrato: El objeto del presente contrato es el Arrendamiento del bien inmueble ubicado en las calles: Gustavo Adolfo Bécquer y Azorín, sector los Sauces, parroquia La Matriz del cantón Ambato, de propiedad de la señorita Gabriela Silvana Escobar López, a fin de que en dichas instalaciones funcione la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, de acuerdo a las siguientes características:

- Bien inmueble compuesto de 3 niveles
- Área de construcción de 607 metros cuadrados
- Área de terreno 350 metros cuadrados
- Parqueadero
- Estructura de hormigón armado
- Pisos hormigonados
- Paredes de ladrillo
- Acometida eléctrica individual
- Ubicación calles: Gustavo Adolfo Bécquer y Azorín (esquina) de esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua.

1.3 Contratista: Gabriela Silvana Escobar López, con número de RUC 1804514154001

1.4 Plazo: El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de un año, contados a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

1.5 Monto: El valor total del contrato suscrito el 27 de enero de 2020, es de VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$29.700,00) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

Con fecha treinta de abril de dos mil veinte, se suscribe el Addendum al Contrato de Arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento de las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, entre las partes: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Construyendo Democracia

Ambato - Ecuador

www.cne.gob.ec

Gustavo Becquer y Azorín

PHX: (593)2421270/2410105

Escaneado con CamScanner

Paucar, Directora del CNE Delegación Provincial de Tungurahua y la señorita Gabriela Silvana Escobar López, propietaria del bien inmueble, del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020.

El valor que implica cancelar según la modificación a la CLÁUSULA QUINTA. - CANON DE ARRENDAMIENTO, es con la rebaja del 20% del valor constante en el contrato y el valor a cancelar es de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1980,00) más IVA.

- 1.6 **Garantía:** La señorita Gabriela Silvana Escobar López, propietaria del bien inmueble, suscribe con Seguros Latina, la Garantía de cumplimiento de contrato del 1 de enero de 2020 hasta el 1 de enero de 2021.
- 1.7 **Fecha de suscripción del contrato:** Con fecha veinte y siete de enero de dos mil veinte, se suscribe el contrato de arrendamiento del bien inmueble, entre las partes: Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar, Directora del CNE Delegación Provincial de Tungurahua y la señorita Gabriela Silvana Escobar López, propietaria del bien inmueble.
- 1.8 **Administrador Contractual:** Con Memorando No CNE-DPT-2020-0064-M, 23 de enero de 2020, suscrito por la Mgs. Lorena Ramos Paucar, Directora de la Institución, delega como administrador del contrato de arrendamiento al Lic. Gonzalo Paredes Carrillo, Asistente Electoral 2, del bien inmueble ubicado en las calles Adolfo Bécquer y Azorín, para el año 2020.
- 1.9 **Conformación de la Comisión Técnica:** Con memorando No CNE-DPT-2020-0994-M, la Mgs. Lorena Ramos Paucar, Directora del CNE Delegación Provincial de Tungurahua, designa al Ing. Rafael Eduardo López Cobo, Analista Provincial de Secretaría General 2, como Membro de la Comisión Técnica, para la recepción del contrato de arrendamiento No 001-CNE.DPET-UPAJT-2020.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1 **Documentos habilitantes:** Para el pago cada mes de conformidad con lo que estipula la cláusula quinta del contrato, se ha ejecutado el pago a favor de la señorita Gabriela Silvana Escobar López, con numero de RUC 1804514154001, previo a la presentación de la factura correspondiente.

De igual forma las partes tanto el arrendador como el arrendatario, han cumplido con lo que determina el contrato de arriendo No 001-CNE-DPET-UPAJT-2020, sin que haya existido ningún inconveniente.

Según lo determina la cláusula quinta del contrato de arrendamiento, el canon mensual del arrendamiento es de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$2.475,00) dólares de los Estados Unidos de América más IVA, valor que se ha venido cancelando según el siguiente detalle:

Construyendo Democracia

Ambato - Ecuador

www.cne.gob.ec

Gustavo Becquer y Azorin

PBX: (593)2421270/2410105

Nombre del Arrendador: Gabriela Silvana Escobar López
 RUC: 1804514154001

AÑO:	MES:	SUBTOTAL	IVA 12%	VALOR TOTAL:	NOVEDADES:
2020	Enero	2.475,00	297,00	2772,00	Ninguna
	Febrero	2.475,00	297,00	2772,00	Ninguna
	Marzo	2.475,00	297,00	2772,00	Ninguna
	Abril	2.475,00	297,00	2772,00	Ninguna

2.2 Addendum al contrato. - Con fecha treinta de abril de dos mil veinte, se suscribe el Addendum al Contrato de Arrendamiento No No 001-CNE-DPET-UPAJT-2020 del bien inmueble para el funcionamiento de las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, entre las partes: Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar, Directora del CNE Delegación Provincial de Tungurahua y la señorita Gabriela Silvana Escobar López, propietaria del bien inmueble, del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020.

El valor que implica cancelar según la modificación a la CLÁUSULA QUINTA. - CANON DE ARRENDAMIENTO, es con la rebaja del 20% del valor constante en el contrato y el valor a cancelar es de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1980,00) más IVA.

En tal virtud los valores que se han venido cancelando desde el mes de mayo de 2020 son:

AÑO:	MES:	SUBTOTAL	IVA 12%	VALOR TOTAL	NOVEDADES:
2020	Mayo	1.980,00	237,60	2.217,60	Ninguna
	Junio	1.980,00	237,60	2.217,60	Ninguna
	Julio	1.980,00	237,60	2.217,60	Ninguna
	Agosto	1.980,00	237,60	2.217,60	Ninguna
	Septiembre	1.980,00	237,60	2.217,60	Ninguna
	Octubre	1.980,00	237,60	2.217,60	Ninguna
	Noviembre	1.980,00	237,60	2.217,60	Ninguna
	Diciembre	1.980,00	237,60	2.217,60	Ninguna

CLÁUSULA TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

Con fecha veinte y siete de enero de dos mil veinte, se suscribe el contrato de arrendamiento del bien inmueble, entre las partes: Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar, Directora del CNE Delegación Provincial de Tungurahua y la señorita Gabriela Silvana Escobar López, propietaria del bien inmueble, y su ejecución se ha desarrollado con normalidad, sin que ninguna de las partes tenga reparar inconveniente alguno producto del contrato suscrito

Construyendo Democracia

Ambato – Ecuador

www.cne.gob.ec

Gustavo Becquer y Azorín

PBX: (593)2421270/2410105

La ejecución del contrato por el servicio de arrendamiento contempla 12 meses a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

El valor total del contrato suscrito el 27 de enero de 2020, es de VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS /(\$29.700,00) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

Con fecha treinta de abril de dos mil veinte, se suscribe el Addendum al Contrato de Arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento de las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, entre las partes: Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar, Directora del CNE Delegación Provincial de Tungurahua y la señorita Gabriela Silvana Escobar López, propietaria del bien inmueble, del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020.

El valor que implica cancelar según la modificación a la CLÁUSULA QUINTA. - CANON DE ARRENDAMIENTO, es con la rebaja del 20% del valor constante en el contrato y el valor a cancelar es de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1980,00) más IVA.

Los primeros días de cada mes, se presentaron los informes de cumplimiento, y con la presentación de la factura correspondiente, se ha procedido con los pagos correspondientes.

En tal razón, la arrendadora entrega la factura No 0461 por el valor de 1.980,00 dólares más IVA, en concepto del arriendo del bien inmueble al CNE Delegación Provincial de Tungurahua, correspondiente al mes de diciembre de 2020.

Una vez ejecutada la contratación, con memorando No CNE-UTPPPT-2020-0250-M, se solicita la liquidación económica respectiva. La Unidad Provincial Financiera entrega la Liquidación Económica No 29-CDPET-CNE-2020, del contrato de arrendamiento del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

RAZON SOCIAL: ESCOBAR LOPEZ GABRIELA SILVANA

No.	CUR ESIGEF	SUBTOTAL FACTURA	IVA	TOTAL FACTURA	RETENCIONES		VALOR PAGADO
					8%	100%	
1	32	2.475,00	297,00	2.772,00	198,00	297,00	2.277,00
2	32	2.475,00	297,00	2.772,00	198,00	297,00	2.277,00
3	122	2.475,00	297,00	2.772,00	198,00	297,00	2.277,00
4	138	2.475,00	297,00	2.772,00	198,00	297,00	2.277,00
5	211	1.980,00	237,60	2.217,60	158,40	237,60	1.821,60

Construyendo Democracia

Ambato - Ecuador

www.cne.gob.ec

Gustavo Becquer y Azorín

PBX: (593)2421270/2410105



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA

6	247	1.980,00	237,60	2.217,60	158,40	237,60	1.821,60
7	282	1.980,00	237,60	2.217,60	158,40	237,60	1.821,60
8	328	1.980,00	237,60	2.217,60	158,40	237,60	1.821,60
9	385	1.980,00	237,60	2.217,60	158,40	237,60	1.821,60
10	440	1.980,00	237,60	2.217,60	158,40	237,60	1.821,60
11	477	1.980,00	237,60	2.217,60	158,40	237,60	1.821,60
TOTAL PAGADO:		23.760,00	2.851,20	26.611,20	1.900,80	2.851,20	21.859,20

RESUMEN:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 29.700,00
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	\$ - 3.960,00
TOTAL CONTRATO RELIQUIDADO	\$ 25.740,00
IVA 12%	\$ 3.088,80
TOTAL	\$ 28.828,80

DEDUCCIONES (-) \$ 27.007,20

Total liquidado pagado	\$ 21.859,20
Retención en la Fuente (8%)	\$ 2.059,20
Retención IVA (100%)	\$ 3.088,80
VALOR A PAGAR	\$ 1.821,60

Construyendo Democracia

Ambato – Ecuador

www.cne.gob.ec

Gustavo Becquer y Azorín

PBX: (593)2421270/2410105



CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Se cumplió con el PERIODO DE CONTRATACIÓN del arriendo No No 001-CNE-DPET-UPAJT-2020- del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

CLÁUSULA SEXTA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el CNE Delegación Provincial Electoral de Tungurahua recibió el bien inmueble a satisfacción, se puede concluir que el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, sin que exista ningún inconveniente de las partes, dejando constancia la suscripción de la presente acta sin que exista novedad alguna en el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA. – CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Comisión de Recepción, una vez que ha revisado el Informe de Satisfacción y Cumplimiento, suscrito por el Administrador del Contrato y que ha constatado que el servicio de arriendo del bien inmueble donde funciona las instalaciones del CNE Delegación Provincial de Tungurahua, entregado por Gabriela Silvana Escobar López, con RUC 180451415400, cumple con los términos de referencia y más documentos que sirvieron de base para la contratación, se procede a recibir a entera satisfacción el servicio de arriendo contratado.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción por triplicado, en Ambato, a los 04 días del mes de diciembre del año 2020.

Lic. Gonzalo Paredes Carrillo
ASISTENTE ELECTORAL 2
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Srta. Gabriela Silvana Escobar López
ARRENDADORA.
RUC 1804514154001

Ing. Rafael Eduardo Lopez Cobo
ANALISTA PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL 2
TECNICO DE LA COMISIÓN – RECEPCION DE CONTRATO

Construyendo Democracia

Ambato – Ecuador

www.cne.gob.ec

Gustavo Becquer y Azona

PBX: (593)2421270/2410105